

Corte Suprema de Guatemala rechaza amparo presentado por Arévalo contra Fiscal



Imagen: Internet.

Ciudad de Guatemala, 4 oct (RHC) La Corte Suprema de Justicia rechazó este miércoles el amparo presentado semanas atrás por el presidente electo de Guatemala, Bernardo Arévalo, contra la titular del Ministerio Público, Consuelo Porras.

Por mayoría el pleno de magistrados negó el recurso legal que incluía además al jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, Rafael Curruchiche, y al juez séptimo penal Fredy Orellana.

La Corte Suprema de Justicia -CSJ-, rechazó el 27 de septiembre pasado cuatro solicitudes de retiro de inmunidad promovidas contra el último mencionado, entre ellas una del abanderado del partido Movimiento Semilla, ganador de los sufragios.

Arévalo se vio obligado a abandonar de modo temporal el proceso de transición de Gobierno debido a maniobras del MP en las elecciones, al allanar cajas con papeletas de la primera vuelta desarrollada el 25 de junio.

Unos días después de su decisión, junto a la vicepresidenta electa Karin Herrera y miles de guatemaltecos, acudió a la CSJ para presentar el amparo en busca del restablecimiento del orden constitucional.

De acuerdo con el exdiplomático y diputado, la acción tenía como propósito frenar la actuación de Orellana “en contubernio con Consuelo Porras, el fiscal Curruchiche y la fiscal Cinthya Monterroso”, subrayó.

“Este amparo está respaldado por la fuerza y el entusiasmo de la población guatemalteca, cansada de las artimañas de los corruptos y que anhela un futuro mejor”, expresó el político,

calificado de progresista.

La nueva interferencia del MP contra el Tribunal Supremo Electoral, incluso con empleo de la fuerza, provocó una crisis con autoridades indígenas y sectores sociales que bloquearon carreteras del país por tercer día consecutivo. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/335832-corte-suprema-de-guatemala-rechaza-amparo-presentado-por-arevalo-contra-fiscal>



Radio Habana Cuba